

RESPUESTAS A CONSULTAS

Proceso No. PNUD/IC-338/2019 - "Conceptualizar y definir el indicador de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios de productos forestales no maderables"

1. Consulta

En el rubro de 4. EVALUACIÓN

A. Evaluación Técnica / Factores de Evaluación

2. Experiencia Profesional

2.2 Cinco (05) experiencias vinculada en proceso de formulación de programas y/o proyectos de inversión pública del sector forestal, agrario y/o ambiental.

Luego especifica el puntaje

- Menos de 5 experiencias – no cumple
- De 5 a 7 experiencias – 11 puntos
- De 8 a más experiencias – 14 puntos

Sin embargo en el anexo N° 3 en el rubro de Experiencia Profesional, en el segundo ítem dice:

" Indique la relación Experiencia Específica de al menos cinco (5) años vinculados a procesos de formulación de programas y/o proyectos de inversión pública del sector forestal, agrario y/o ambiental".

LA CONSULTA ES: Se mantiene como válidas las Cinco (05) experiencias y se descarta cinco (5) años, o no?

Respuesta:

Ver Enmienda No. 1.

Lima, 25 de octubre de 2019